

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
18600	Granada	Avda. de la Constitución, 1
29600	Málaga	Avda. Andalucía, 2
14600	Córdoba	Avda. Gran Capitán, 8
23600	Jaén	Plaza de la Constitución

Interesado: Naypaja, S.L.
NIF/CIF: B18234724. Oficina: 18600.
Núm. expediente: 528526-G-0003.

Acto: Actas con propuesta de resolución y Exptes. sancionadores.

Interesado: Ferreterías Ferreco, S.L.
NIF/CIF: B18471193. Oficina: 18600.
Núm. expediente: 571808-G-0001.
Acto: Acuerdos liquidación.

Interesado: Vértigo Gas, S.L.
NIF/CIF: B18505776. Oficina: 18600.
Núm. expediente: 578183-G-0002.
Acto: Acuerdos liquidación.

Interesado: Construcciones Jufimar, S.L.
NIF/CIF: B18504118. Oficina: 18600.
Núm. expediente: 572287-G-0002.
Acto: Actas con propuesta de resolución y expedientes sancionadores.

Interesado: Roberto Altea Bacas.
NIF/CIF: 23.807.348. Oficina: 18600.
Núm. expediente: 588014-G-1001.
Acto: Actas con propuesta de resolución y expedientes sancionadores.

Interesado: Construcciones Anfimar, S.L.
NIF/CIF: B18505669. Oficina: 18600.
Núm. expediente: 572288-G-0003.
Acto: Actas con propuesta de resolución y expedientes sancionadores.

Interesado: Construtec, S.L.
NIF/CIF: B92216776. Oficina: 29600.
Núm. expediente: 597664-G-0001.
Acto: Comunicación inicio Actuaciones Comprobación e Investigación.

Interesado: Gamito Cabezas, Francisco.
NIF/CIF: 80120105. Oficina: 14600.
Núm. expediente: 567737-G-0001.
Acto: Citación para comparecer.

Interesado: Euroyesos Lucentinos, S.L.
NIF/CIF: B14548762. Oficina: 14600.
Núm. expediente: 567738-G-0001.
Acto: Citación para comparecer.

Interesado: Decoraciones en yeso y escayola, S.L.
NIF/CIF: B14582415. Oficina: 14600.
Núm. expediente: 587925-G-0001.
Acto: Citación para comparecer.

Interesado: Constcórdoba P.M., S.L.
NIF/CIF: B14502280. Oficina: 14600.

Núm. expediente: 551676-E-001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: La Torrecilla de Vallehermoso, S.L.
NIF/CIF: B14544407. Oficina: 14600.
Núm. expediente: 588285-G-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Grupo Essa Balear, S.L.
NIF/CIF: B23416647. Oficina: 23600.
Núm. expediente: 58558-G-0001.
Acto: Notificación actas y Exptes. Sancionadores A02-70698470-70698574 y A51-72537404-72537492.

Interesado: Grupo Essa Balear, S.L.
NIF/CIF: B23416647. Oficina: 14600.
Núm. expediente: 585598-G-0002.
Acto: Ampliación de actuaciones.

Interesado: Cristina Carla Simoncelli.
NIF/CIF: X0568968V. Oficina: 29600.
Núm. expediente: 58558-G-0001.
Acto: Remisión a la Jurisdicción competente e interrupción de actuaciones inspectoras.

Interesado: Estructuras Mengibareñas, S.L.
NIF/CIF: B23388036. Oficina: 23600.
Núm. expediente: 580614-G-0001.
Acto: Admtvo. Completar actuaciones.

Interesado: Rogamoll Jaén, S.L.
NIF/CIF: B23365372. Oficina: 23600.
Núm. expediente: 600695-G-0001.
Acto: Inicio de actuaciones.

Sevilla, 21 de mayo de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

EDICTO de 21 de mayo de 2003, sobre nombramientos de administrativos. (PP. 2001/2003).

Don José Antonio Núñez Montegordo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por acuerdo de Comisión de Gobierno de 6.5.2003, se han realizado los siguientes nombramientos:

Funcionarios de Carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Administrativos, Grupo C de este Municipio a:

Doña Remedios Carreño García, DNI núm. 75.419.263-D.
Doña Patrocino López Luna, DNI núm. 52.253.763-V.
Doña M.^a Dolores Muñoz Sigüenza, DNI núm. 28.548.170-H.

El Coronil, 21 de mayo de 2003.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE REGIRAN LA SELECCION DE CUATRO (4) PLAZAS DE CLASE DE POLICIA LOCAL, CATEGORIA DE POLICIA, GRUPO D

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria el ingreso como funcionario de carrera por el turno y sistema de selección que a continuación se señalan incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2002.

Número: Cuatro (4).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía.

Grupo: D (Grupo C, sólo a efectos retributivos).

Turno de Acceso: Turno libre (4 plazas).

Sistema Selectivo:

- Concurso-oposición para los aspirantes con nombramiento interino en la categoría de Policía del Ayuntamiento de Chipiona antes del 5.1.2002. «Acceso de los interinos existentes» previsto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales (BOJA núm. 144, de 15.12.2001). La fase de concurso será previa a la fase de oposición.

- Oposición, para los aspirantes no incluidos en los apartados anteriores.

Por ser libre el turno de acceso y poder concurrir interinos y otros aspirantes, la fase de concurso sólo se aplicará a los interinos con categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Chipiona.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, modificada por Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Tercera. Requisitos de participación.

Los requisitos que deberán reunir los aspirantes antes de que termine el último día de presentación de solicitudes.

1.º Nacionalidad española.

2.º Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.

3.º Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.

4.º Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

5.º No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio del beneficio de rehabilitación.

6.º Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A, B y BTP o sus equivalentes.

7.º Compromiso de conducir vehículos policiales en concordancia con el apartado anterior.

8.º Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando sea legalmente preceptivo.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de ser nombrados funcionarios en prácticas y realizar el curso de ingreso.

Estarán exentos de requisito de edad y estatura aquellos aspirantes que con anterioridad al 5.1.2002, fecha de entrada en vigor de la Ley de Coordinación de las Policías Locales, tengan nombramiento interino de Policía Local en el Ayuntamiento de Chipiona.

Cuarta. Solicitudes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la convocatoria, acompañada del resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen (12 euros), así como de aquellos documentos justificativos de los méritos alegados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quinta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía en el plazo máximo de un mes aprobará la lista de admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de anuncios. En la Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se indicará los miembros componentes del Tribunal y lugar, fecha y hora de celebración de la 1.ª prueba (las sucesivas las determinará el Tribunal). Conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre se concederá a los excluidos un plazo de subsanación de 10 días a partir de la fecha de publicación de la resolución.

Sexta. Tribunal Calificador.

Estará integrado por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Consejería de Gobernación.

Un representante de la Junta de Personal.

El Jefe de la Policía Local.

Dos funcionarios designados por la Alcaldía.

Un Concejal de la Corporación designado por la Alcaldía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Séptima. Méritos a valorar en la fase del concurso.

La fase de concurso sólo se aplicará a los aspirantes con nombramiento interino anterior al 5.1.2002 en la categoría de Policía del Ayuntamiento de Chipiona y surtirá efectos una vez superada la fase de oposición.